



Municipalidad Provincial de Canchis

ACUERDO DE CONCEJO N° 061-2022-CM-MPC.

Sicuani, 21 de julio de 2022.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS –
DEPARTAMENTO DE CUSCO.

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 14-2022-CM-MPC, de fecha 20 de julio de 2022, en atención al pedido del Regidor Isidro Molero Casani solicita: Apoyo Económico para la representación del equipo de Fútbol Club Atlético Sicuani, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. **“Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...).”**

Que, el ordenamiento jurídico de las Municipalidades está constituido por normas emitidas por los Órganos de Gobierno y Administración Municipal, de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional, de conformidad a lo establecido por el Art. 38° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 39° del cuerpo normativo en referencia **“Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos (...).”**

Que, de conformidad a lo establecido por el Art. 41° del cuerpo normativo en referencia: **“Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”.**

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 14-2022-CM-MPC, de fecha 20 de julio de 2022, en atención al pedido del Regidor Isidro Molero Casani solicita: Apoyo Económico para la representación del equipo de Fútbol Club Atlético Sicuani.

Que, mediante OFICIO N° 0004-2022-CAS, de fecha 04 de julio de 2022, emitido por el Sr. Hilario Valenzuela Quintasi, Presidente del Club Atlético Sicuani y junta directiva, solicitan apoyo económico por la suma de: S/ 14,840.00 soles consistente en indumentaria deportiva. Pone de conocimiento que han clasificado para representar en la fase departamental de Fútbol de la Copa Perú 2022.

Que, mediante Informe N° 0270-2022-MPC-GM-GDSC/LZML, emitido por el Abog. Luis Z. Mamani Lopez, Gerente de Desarrollo Social y Cultural de la Municipalidad Provincial de Canchis, es de la opinión técnica que declara Procedente la petición del administrado, por un monto máximo de: S/ 14, 840.00 soles, por lo que solicita **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**

Que, mediante Informe N° 256-2022-GPP-MPC, emitido por el Lic. Adm. Alberto Salazar Núñez, Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Canchis, **OTORGA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** por el monto de S/ 14, 840.00, con cargo al rubro 08.

Que, mediante Opinión Legal N° 703-2022/WVA/JOAJ/MPC, emitido por el Abog. Walter Velasque Alarcón, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Canchis Opina: **DECLARAR PROCEDENTE** la solicitud de apoyo económico en favor del Club Atlético Sicuani; por el monto de S/ 14,840.00 soles.

Que, con proveído N° 4612 de fecha 19 de julio de 2022, el Ing. Wilber Hurtado Terrazas, Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Canchis, remite expediente y solicita se agende en Sesión de Concejo para su trámite pertinente.



Municipalidad Provincial de Canchis

Se puso el tema a consideración de los integrantes del Concejo Municipal, quienes luego de presentar sus observaciones y alcanzar sus aportes lo sometieron a votación con el siguiente resultado: ocho (08) votos a favor Regidores: (Milagros Flores Solis, Pablo Cahuana Calle, Gerónimo Quispe Huillca, Brigitte Yamely Larico Cardenas, Limberth Lucio Roca Surco, Ricardo Salas Chambi, Susana Ticona Mamani, Isidro Molero Casani), tres (03) votos en abstención Regidores: (Elvira Hañari Quispe, Yessica Prissila Tinta Gutiérrez, Oscar Celestino Quispe Solorzano), habiéndose aprobado por mayoría.

Por estas consideraciones, y con la **APROBACION MAYORITARIA DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de Canchis.

ACUERDA:

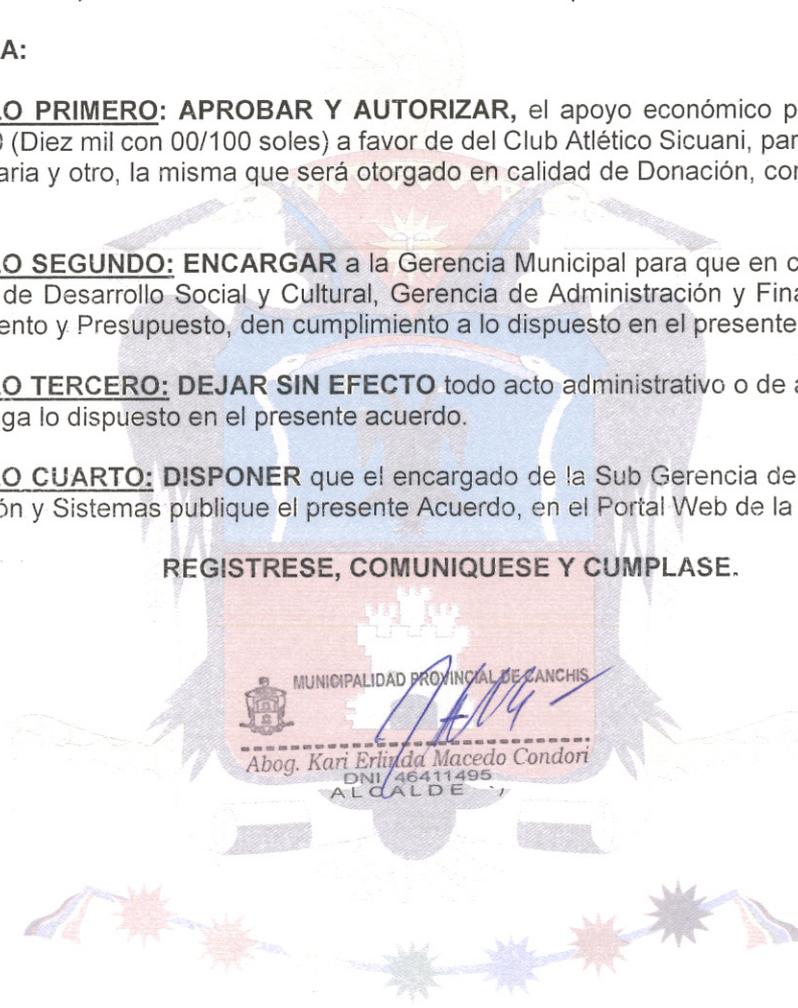
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR, el apoyo económico por la Suma de: S/ 10,000.00 (Diez mil con 00/100 soles) a favor de del Club Atlético Sicuani, para la adquisición de indumentaria y otro, la misma que será otorgado en calidad de Donación, con cargo al rubro N° 08.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal para que en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Social y Cultural, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, den cumplimiento a lo dispuesto en el presente Acuerdo.

ARTICULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo o de administración que contravenga lo dispuesto en el presente acuerdo.

ARTICULO CUARTO: DISPONER que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas publique el presente Acuerdo, en el Portal Web de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
Abog. Kari Eriúda Macedo Condori
DNI 46411495
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
Abog. A. Turpo Diaz
SECRETARIA GENERAL

Alcaldía
Ger. Municipal.
Ger. Administración.
Ger. Des. Social.
Archivo.
KEMC/Id.